AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUVENY ANDREA MORENO MUNERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.128.272.088	CONTRATO No.	145-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BELLO - GT ANTIOQUIA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Para la vigencia del presente informe, se realizaron actividades transitorias en la CPAMS La Paz en orientación y asesoría a los postulados internos los días 11,16 y 23 de mayo. De igual manera, se aplicaron 2 registros de atención abreviada de transición justicia y paz, al igual que, 2 formatos de caracterización para etapa de transición.
2.Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo a la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	En el mes de mayo se realiza la atención psicosocial a 34 personas en proceso de reintegracón de las rutas regular, justicia y paz y atención diferencial. Acompañando procesos educativos, acceso al sistema general de salud, acciones de servicio social, socilización de requisitos para ingreso al BIE y asesoría para gestión de cotizaciones de insumos, bienes y enseres y demás actividades que demande la población asignada con respecto a las diferentes esferas de su proceso de reintegración y procesos de atención diferencial.
3. Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales	Se realiza acompañamiento al seguimiento de la acción de servicio social donde se encuentran vinculadas 3 la PPR con coda 0405-16 en la APR-5335.
4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	De acuerdo a lo establecido a nivel metológico para la atención del mes de mayo, se realizan seguimiento a 26 acuerdos en el marco de los diferentes ciclos de los planes de trabajo y planes de acción de la población asignada. Tendiendo entonces los siguientes resultados:

No. De Acuerdos pactados en el mes	No. De Acuerdos en Proceso en el mes	No. De Acuerdos cumplidos en el mes	No. De acuerdos no cumplio con justa causa en el mes	% de cumplimiento en el mes
26	0	26	0	100%

5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	De acuerdo a lineamientos institucionales se realiza atenciones de manera presencial de la población, con el fin de indagar y solucionar de ser posible, las necesidades específicas de las personas asignadas y de sus grupos familiares, para iniciar posteriormente la activación de las diferentes rutas de atención para la satisacción de las demandas identificadas. Para la atención psicosocial, se realizó convocatoria mediante llamadas telefónicas y mensajes de whatsapp, para obtener los siguientes resultados con respecto a la atención del mes de abril.

Activos e Inactivos	PPR's con Asistencias	PPR's con Inasistencias	PPR's NO Contactados	Porcentaje Cumplimiento
37	34	3	0	91

Total Asignacion	Decreto Ley 899 de 2017	Res 0754 de 2013	Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz	Decreto 965 de 2020
37	0	6	24	7

6. Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Se realizó seguimiento en la Institución Educativa Héctor Abad Gómez y en SENA en el curso complementario de costos y precio de un producto de la PPR-E con coda 22-02806, de igual manera, se hizo seguimiento en el SENA a la PPR-E con coda 21-00554, quien se encuentra cursando la Técnica en Integración en Operaciones Logísticas. Se realizó la verificación de afiliación a entididades promotoras de salud de la población asignada, teniendo como resultado la afiliación del 100% al sistema de salud de la población asignada.
7. Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa	Se realiza acompañamiento a la PPR con coda 0831-15, para el inicio de cotizaciones y posterior formulación del su proyecto productivo, de igual manera, se le socializa la oferta de la charla virtual para mujeres emprendedoras de SENA, el Politécnico Jaime Isaza Cadavid y la Alcaldía de Itagüí.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUVENY ANDREA MORENO MUNERA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.128.272.088 — CONTRATO No. 145-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BELLO - GT ANTIOQUIA-CHOCÓ

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Se realizó acompañamiento a las personas vinculadas a la oferta académica y de formación para el trabajo. Se socializan las ofertas de de capacitación para mujeres emprendedoras y la participación de los PAD en la investigación de la Fundación Conflict Responses, CORE.
9. Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Se realiza seguimiento con las PPR asignadas que se encuentran adelantando las acciones de servicio social, el estado de estas y articulación con las instituciones, especialmente la Corporación Proyectarte para la continuidad de esta APR, en donde este mes se vinculó una nueva PPR. Se realiza participación en la mesa técnica de paz del CPAMS La Paz, con el fin de iniciar la formulación y establecer metodologías de acciones de redención de penas a través de la justicia restaurativa y encuentros humanizantes.
10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para la vigencia del presente informe, se remite a asesoría jurídica por caso de riesgo con a la PPR-E con coda 11-02042
11. Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Se realiza la terminación de los beneficios por culminación en los beneficios de acompañamiento psicosocial, educación y de salud de la PPR-E con coda 37-00005, como requisitos misionales para la postulación a la culminación del proceso. De igual manera, se realiza notificación de culminación del proceso de reintegración especial de la PPR-E con coda 11-02057.
12. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se realiza el respectivo seguimiento a los desembolsos del apoyo económico a la reintegración, previo cumplimiento a los compromisos por parte de las personas en proceso de reintegración y el registro de los mismos en el sistema de información.
13. Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	Con el fin de realizar el registro oportuno en el sistema de información SIRR se realizaron las siguientes acciones: * Documentos adjuntos: 5 * Instrumento habitat: 2 *Instrumento empleabilidad: 1 *Seguimientos a acuerdos: 26 A continuación se detallan las actividades en el marco de las dimensiones del proceso de reintegración llevadas a cabo con la población asignada, teniendo como resultado 11 actividades de caracterización de las rutas atendidas, 2 de evaluación de ciclo del PDT y las demás actividades en el marco de los cilos de los planes de trabajo y planes de acción.

Dimensión	No. De Actividades desarrolladas	No. De Acuerdos Concertados en el presente informe	No. De Acuerdos Cumplidos en el presente informe	No. De acuerdos En Proceso en el presente informe	No. De acuerdos No Cumplió con Justa causa
Personal	5	5	5	0	0
Familiar	2	1	1	0	0
Productividad	2	2	2	0	0
Hábitat	1	1	1	0	0
Salud	4	4	4	0	0
Educación	2	1	1	0	0
Ciudadanía	5	4	4	0	0
Seguridad	8	8	8	0	0
Total	29	26	26	0	0

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUVENY ANDREA MORENO MUNERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.128.272.088	CONTRATO No.	145-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BELLO - GT ANTIOQUIA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Mayo 24: Reunión con la coordinadora del GT y el equipo de trabajo con relación a la pre auditoría Mayo 26: Transferencia de conocimiento acerca de la firma digital.
15. Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad	Durante la vigencia del presente informe se realiza entrega al área de gestión documental de los documentos generados en las atenciones psicosociales, de acuerdo a los parámetros establecidos
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se cuenta con disponibilidad como la profesional de atención del GT el día 12 de mayo Se realiza entrega de la base matriz de caracterización laboral.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato

JUVENY ANDREA MORENO MUNERA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): Luz Nely Osorno Ospina

Fecha VoBo: 31/05/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co